

CERTIFICADO

La Secretaria Ejecutiva que subscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 734, de fecha 22 de Septiembre del 2020, del CONSEJO REGIONAL - REGIÓN DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 10978

Considerando que:

1. El Pisco es un producto originario de Chile, que representa una tradición centenaria para nuestro país y en particular para las regiones de Atacama y Coquimbo,
2. Representa la D.O. más antigua de América y la segunda a nivel mundial, actualmente dependen de esta actividad cerca de 2800 productores de uva pisquera, de los cuales el 85% son pequeños productores.
3. La industria es la segunda actividad económica más relevante para la región de Coquimbo y una de las que mayor aporta al erario nacional vía los impuestos específicos, con cerca de US\$ 100.000.000
4. La rentabilidad de la agroindustria se ha visto mermada producto de la apertura comercial de Chile, el consecuente incremento de la competencia con grandes conglomerados multinacionales del mercado de bebidas espirituosas.
5. Los productores de Pisco requieren con urgencia desarrollar el mercado internacional, considerando la estrategia de apropiación de la marca pisco de parte del Gobierno Peruano, mediante un fuerte apoyo gubernamental para bloquear el reconocimiento de la D.O Pisco de Chile en los mercados internacionales.
6. Dado lo anterior, la controversia internacional por la D.O Pisco, supone una situación inédita en el comercio internacional, donde los productores de pisco se enfrentan al Gobierno del Perú por la D.O. y que el gobierno de Chile no se ha involucrado directamente en esta disputa.
7. Se requiere avanzar en una estrategia ofensiva para enfrentar esta situación, **mediante un plan de defensa, protección y promoción de la D.O Pisco**, que permita **asegurar el reconocimiento de la D.O** mediante su registro en los departamentos de propiedad intelectual de los mercados prioritarios. **Enfrentar judicialmente las oposiciones judiciales** que realizará el Gobierno del Perú y por sobre todo dar un salto cuantitativo en las **acciones de promoción del pisco chileno** para equiparar el despliegue peruano.
8. Por último, considerar los Acuerdos CORE N° 10765 10799, del presente año que manifiestan el apoyo irrestricto del consejo regional a este rubro tan importante para nuestra región de Coquimbo, solicitando en varias instancias, que este Plan Pisquero sea considerado en el ARI 2021, para su financiamiento según corresponda.

Por todo lo anterior, el Consejo Regional de Coquimbo acuerda **manifestar su apoyo mediante un voto político**, a la industria pisquera para **implementar el Plan de Defensa, Protección y Promoción de la D.O Pisco 2021 – 2024**, de acuerdo a la propuesta de la Asociación de Productores de Pisco A.G para estos fines, y buscar distintas fuentes de financiamiento, sumando Gobierno Regional de Coquimbo, Gobierno Regional de Atacama y otros servicios competentes como Prochile.

Se acuerda además invitar a una próxima reunión de la comisión de Fomento Productivo, Ciencia y Tecnología a la Asociación Pisquera para que exponga con mayor detalle las actividades de este programa, junto con el CORE de Atacama y Prochile, con el fin de hacerlos partes de esta importante iniciativa que favorecerá a la industria pisquera de ambas regiones.

Finalmente, se acuerda invitar a INIA para que presente el estado de avance del **Proyecto Transferencia Pequeños Productores de Sistema de Certificación de D.O.**, ejecutado por dicha institución, y que tiene por finalidad avanzar en un sistema validado por la industria que permita la trazabilidad del producto, entre otras acciones básicas de promoción, investigación y defensa de la D.O.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 16 voto(s) a favor del(los) consejero(s) asistente(s): Sr(s). Adriana Peñafiel Villafañe, Alberto Gallardo Flores, Angela Rojas Escudero, Carlos Galleguillos Rojo, Cristian

Rondanelli Orrego, Cristián Carriel Castillo, Hanna Jarufe Haune, Jaime Herrera Flores, Javier Vega Ortiz, Juan Carlos Codoceo Contreras, Lidia Zapata Pasten, Lombardo Toledo Escorza, Marcelo Castagneto Arancibia, Marco Sulantay Olivares, Paola Cortés Vega, Teodosio Guerrero Cruz, 0 voto(s) de rechazo: Sr(s) , 0 voto(s) de abstención: Sr(s) , 0 voto(s) se inhabilitan.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL

www.gorecoquimbo.gob.cl - www.corecoquimbo.cl